

causas no imputables a la citada Administración, se procede a su notificación por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: don Sebastián Hernández Galán, en representación de "Shergal Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada".

Acto que se notifica: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria el día 4 de marzo de 2008, en el que se ordena que se restablezca la legalidad urbanística en la calle Dulce Chacón, número 20, por ejecución de obras sin la preceptiva licencia.

Otorgándose al interesado un plazo de diez días para la recogida en el Departamento de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Galapagar, sito en la plaza de la Constitución, número 3, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, de la notificación pendiente, transcurrido el cual se dará por notificado.

En Galapagar, a 26 de mayo de 2008.—El alcalde en funciones, Luis Remacha Elvira.

(02/8.710/08)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", se ha solicitado licencia para subestación transformadora denominada ST "Buenavista" en paraje VP. "Buenavista" (Valoración), 1R.—Expediente 000337/2008-ACT, código 0302N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 28 de mayo de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/9.093/08)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Electrodomésticos Menaje del Hogar, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para exposición, venta y almacén de artículos informáticos, electrodomésticos y muebles de cocina en la avenida del Río Guadalquivir, número 13, bajo M-02, "Nassica".—Expediente 000359/2008-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 6 de junio de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.831/08)

GUADALIX DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra de 15 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de la escuela infantil "Río de

Alisos" mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: SP1-08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de la escuela infantil "Río de Alisos".
 - b) Lugar de ejecución: Guadalix de la Sierra.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Canon de explotación:
 - a) Importe total: 476.592 euros, estando exento de IVA.
5. Garantía provisional:
 - a) 14.227 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Domicilio: plaza Consistorial, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28794 Guadalix de la Sierra.
 - d) Teléfono: 918 470 006.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: la estipulada en el pliego.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la prevista en el pliego de condiciones.
8. Criterios de valoración de las ofertas: la prevista en el pliego de condiciones.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días desde su publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la prevista en el pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - 2.º Domicilio: plaza Consistorial, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28794 Guadalix de la Sierra.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalix.
 - b) Domicilio: Edificio Municipal-Complejo Cultural.
 - c) Fecha y hora: el cuarto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 euros.
12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.guadalixdelasierra.com

En Guadalix de la Sierra, a 16 de julio de 2008.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(01/1.871/08)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Andrés Gil Garrido, en representación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina bancaria en la avenida de las Moreras, número 42 (centro comercial "Cerro del Espino"), local 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 11 de julio de 2008.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/8.697/08)